Nota DNC N°10771/2021

Asunción,4 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	392630
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS
Entidad	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se solicita utilizar el PBC vigente de Bienes y Servicios cuarta versión. *Consideración normativa: Resolución DNCP N° 2115/2021.*

2. PBC Especificaciones Técnicas: requieren: "…*Normas de calidad específicas:* FDA, CE o JIS *al menos alguna de ellas, Normas de calidad generales:* ISO 13485...", al respecto:

   a) Se solicita explicar cómo inciden dichas certificaciones en la ejecución del contrato. *Consideración Normativa: Ley 2051/03 Arts. 4 y 20.*

   b) Se solicita especificar las empresas en el mercado que cuentan con las certificaciones indicadas. *Consideración Normativa: Ley 2051/03 Arts. 4 y20*.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a

los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador:ldbenitez